

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 12 de julio de 2019, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1239/2016. (PP. 1906/2019).

NIG: 4109142C20160041402.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario núm. 1239/2016. Negociado: 3P.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Inversiones El Tobazo, S.L. y Bética de Renovables, S.L.

Procurador: Don Mauricio Gordillo Alcalá.

Letrado: Don Carlos Manuel Tassara de León.

Contra: Don Ignacio Castro Calvo.

E D I C T O

Procedimiento: Procedimiento Ordinario núm. 1239/2016.

Tribunal: Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Sevilla en el que los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la resolución dictada.

Persona a la que se dirige el edicto: Don Ignacio Castro Calvo.

Resolución dictada: Sentencia núm. 94/19 de fecha 28 de marzo de 2019.

Plazo de interposición del recurso: Contra la sentencia podrá interponerse recurso de apelación. El recurso deberá interponerse ante este Juzgado dentro del plazo de veinte días contados desde el siguiente a su notificación (ex artículo 458.1 LEC, en su redacción dada por la Ley 37/2001, de 10 de octubre, de medidas de agilización procesal, en relación con la disposición transitoria única de esta última), o en su caso, al de la notificación de su aclaración o denegación de esta. Asimismo, al tiempo de la notificación hágase saber a las partes que para la admisión del recurso previamente deberá consignarse la cantidad de 50 euros en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en concepto de depósito para recurrir, en virtud de lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica del Poder Judicial, salvo que concurran alguno de los supuestos de exclusión que la misma prevé en su número 5, o sean titulares del derecho de asistencia jurídica gratuita. En la misma notificación se indicará la forma de efectuar el mencionado depósito.

Dado en Sevilla, a doce de julio de dos mil diecinueve.- El Letrado de la Administración de Justicia.